FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	42542
Nombre	Ejercicio profesional y organización colegial
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	Facultad de Derecho	1	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	1 - Marco jurídico del ejercicio de la abogacía	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
MARTI MIRAVALLS, JAIME	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

El aprendizaje de esta materia persigue la adquisición por el estudiante de conocimientos y de competencias que se consideran imprescindibles para su adecuada inmersión en el entorno profesional para el que prepara el Máster.

Así, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una profesión regulada como la Abogacía debe iniciarse necesariamente con el estudio de su marco jurídico y organizativo, objetivo al que se dirige la primera de las asignaturas en que se estructura esta materia, “Ejercicio profesional y organización colegial”, cuyo carácter esencialmente cognitivo se complementará posteriormente durante el período de prácticas externas, durante el cual los y las estudiantes tendrán oportunidad de comprobar cómo se materializan dichos conocimientos teóricos en el caso concreto del despacho profesional en el que desarrollarán dicha experiencia formativa, adquiriendo con todo ello las competencias necesarias para adoptar las decisiones oportunas sobre la organización y funcionamiento de la actividad profesional.

Una vez conocido el marco jurídico y organizativo del ejercicio profesional, en materia de “honorarios” es importante que el Abogado sepa cómo minutar tanto al cliente propio como en caso de condena en costas a la parte contraria, así como cuáles son sus vías de reclamación en caso de impago, entre otras cuestiones de interés para el mantenimiento económico de un despacho.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se exigen.

COMPETENCIAS

2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.

- Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
- Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc-.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Conocer el marco jurídico de la Abogacía.

-Conocer las distintas formas jurídicas del ejercicio profesional de la Abogacía y sus consecuencias desde el punto de vista laboral y fiscal.

-Ser capaz de tomar decisiones acerca de la organización del despacho profesional.

-Saber aplicar las normas jurídicas que inciden sobre el ejercicio profesional.

-Conocer la organización colegial y sus funciones.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

La abogacía en España: el Estatuto de la Abogacía. La colegiación: requisitos. El principio de colegiación única. Funciones del abogado: asesoramiento, concordia y defensa de los intereses jurídicos ajenos, públicos o privados. Formas de ejercicio profesional de la Abogacía: ejercicio individual, colectivo y multiprofesional. Derechos y deberes de los abogados. Fijación de honorarios. Obligaciones fiscales y laborales. Organización colegial y funciones de los colegios. Organización y funcionamiento del despacho profesional. Los servicios de turno de oficio, asistencia al detenido y orientación jurídica:introducción.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	21,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	4,00	0
Elaboración de trabajos individuales	17,00	0
Preparación de actividades de evaluación	11,00	0
Preparación de clases de teoría	7,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	8,00	0
Resolución de casos prácticos	5,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	2,00	0
TOTAL	**75,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

Esta materia se abordará con arreglo a diversos métodos de aprendizaje:

a) Exposición teórica de carácter introductorio.

b) Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.

c) Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.

d) Trabajo cooperativo.

EVALUACIÓN

a) Será requisito necesario para poder ser evaluado de cualquier asignatura la asistencia a un mínimo del 80 % de las sesiones presenciales. Este cómputo se deberá efectuar teniendo en cuenta la totalidad de las sesiones de cada asignatura y no las correspondientes a cada bloque o materia de la misma. En consecuencia, en función de los créditos y sesiones, la asistencia mínima es, al ser una asignatura de 3 créditos, de 8 sesiones.

b) La calificación final del estudiante se formará a través de la evaluación continua y una prueba final de cada asignatura.

c) La evaluación continua ponderará la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales y sus respuestas en las cuestiones que, durante o tras esas sesiones, formulen los profesores. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final.

d) La prueba final tendrá como objeto principal las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales. La prueba final tendrá un valor del 70 % de la nota final.

e) La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

REFERENCIAS

Básicas

- -Estatuto General de la Abogacía Española
  -Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia
  -Ley estatal de Colegios Profesionales.
  -Ley y Reglamento de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana.
  -Normas para el desarrollo y Reglamento del funcionamiento del Turno de Oficio y asistencia al detenido aprobadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Complementarias

- -Ley sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.
  -Ley de sociedades profesionales.
  -Real Decreto por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los Abogados.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

En la medida de los posible se intentará mantener la planificación temporal de la docencia prevista para la docencia presencial. Si ello no fuera posible, y el estudiante tuviera libertad para realizar las actividades programadas, debe recordarse que las horas de dedicación en créditos ECTS son las mismas, por lo que se respetaran los tiempos límite marcados para la realización de trabajos.

3. Metodología docente

Los profesores de la asignatura utilizarán las técnicas más apropiadas para el desarrollo de la docencia a distancia en su materia; en atención, sobre todo, a los recursos disponibles por los estudiantes. A estos efectos se impartirá, preferentemente, la docencia a través de la plataforma Blackboard habilitada por Universidad, y el aula virtual para facilitar apuntes, powepoints (locutados o no), materiales audiovisuales, escritos y materiales complementarios. Además, se podrá recurrir a técnicas docentes a distancia, tutorías mediante videoconferencia y problemas/ejercicios resueltos, a criterio de cada profesor, así como a la propuesta de actividades por aula virtual, con repercusión, en su caso, en la calificación de evaluación continua. Asimismo, se abrirá un foro de dudas para que los estudiantes puedan plantear sus preguntas acerca de la asignatura.

4. Evaluación

Se mantiene el sistema de evaluación recogido en la guía.

En cuanto al examen final, será presencial, a ser posible; o, en su caso, tipo test en el aula virtual.